



Grado en Óptica y
Optometría

Orientación

Acción Tutorial

Se pondrá en marcha un Programa de Acción Tutorial de la Titulación, de tal manera que se asigne un tutor a los estudiantes que así lo soliciten. A continuación se describen brevemente los objetivos y el funcionamiento del programa.

Objetivos:

- Facilitar el acercamiento entre los alumnos y la Universidad y entre los alumnos y los profesores.
- Detectar posibles fallos/aciertos en el desarrollo de la carrera, de forma que se puedan resolver/incentivar. Evaluar de esta forma el Grado.
- Fomentar la reflexión del propio Grado entre los profesores de la misma.
- Aumentar la calidad del Grado, siendo el P.A.T. un valor añadido al mismo.

Organización y Coordinación del Programa de Acción Tutorial:

- Estará dirigido cada curso académico a los estudiantes que acceden por primera vez a la Titulación de Óptica y Optometría, para realizar el primer curso y que voluntariamente lo soliciten.
- Actúan como tutores los profesores que también de forma voluntaria, ofrezcan expresamente su disponibilidad para actuar como tales.
- La distribución de estudiantes/tutor se hace de forma aleatoria correspondiendo a cada tutor un número recomendado de entre 3 y 5 estudiantes.
- La coordinación del programa corre a cargo del Coordinador de la Sección de

Física o en quien delegue por acuerdo de la Comisión Docente.

Actividades a desarrollar por los tutores:

- Los tutores deben suministrar preferentemente, orientación de tipo académica y profesional. De forma concreta, se plantean como funciones a desarrollar por los Tutores las siguientes:
- Ayuda en la elección de asignaturas optativas y orientación para resolver procesos administrativos.
- Familiarizarse con sus estudiantes y su rendimiento académico para proporcionarles la información y la ayuda adecuadas si surgen dificultades a lo largo del curso.
- Ofrecer asistencia o dirigir a los estudiantes sobre las posibilidades formativas de la Universidad y otro tipo de actividades, no ligadas a la Titulación de Grado (cursos, actividades deportivas, etc.) así como, en cursos más avanzados, ofrecer orientación para decidir su futuro profesional (Doctorado, Máster, empleadores).

Psicopedagogía

El **Gabinete Psicopedagógico** (GPP) de la **Universidad de Granada** es un servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes. Está formado por un grupo de profesionales comprometidos con los objetivos de calidad y excelencia de la Universidad en el EEES. Su objetivo general es el de ofrecer a los miembros de esta comunidad, especialmente a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, información, asesoramiento y formación, en los ámbitos personal, académico y vocacional-profesional.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Alumnado con necesidades especiales

La Facultad de Ciencias ha eliminado todas las barreras arquitectónicas que dificultaban la movilidad a las personas con discapacidad física.

Además de esto La **Universidad de Granada** viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. A partir del curso 1991-1992, a raíz de la creación del Gabinete de Atención Social al estudiante (GAE), estas

<http://grados.ugr.es/optica/>

actuaciones se acentuaron y potenciaron poniendo en funcionamiento diferentes programas dirigidos a este colectivo. Se diseñó el programa de “Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades” que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo.

Básicamente el programa consiste en proporcionar apoyo humano y técnico a los estudiantes con dificultades auditivas, visuales, físicas y/o de movilidad, para facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico. Para ello la Universidad dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Para mayor información deben contactar con el Servicio de Asistencia Estudiantil (SAE), cuya dirección, teléfono, fax, correo electrónico y página web son:

- Dirección: C/ Severo Ochoa s/n. Edificio Comedores Universitarios 18071. Granada
- Teléfono: +34 958 243138 | Fax: +34 958 243134
- Correo electrónico: @email
- Dirección de Internet: www.ugr.es/local/sae

El horario de atención al público en información presencial y telemática es de lunes a viernes, desde las 9 a las 14 h. (excepto festivos)

Formas de acceso y transportes: Se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas 5 y U (parada Severo Ochoa).